



"APRENDIENDO A  
CONVIVIR"

# PLAN DE CONVIVENCIA

2025\_26

IES Ramos de Manzano  
Vitigudino



Aprobado en Consejo Escolar y Claustro de  
profesores el 28 de octubre de 2025



# ÍNDICE

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO .....	3
1. CONTEXTO .....	4
Ubicación .....	4
Alumnado .....	4
Equipo docente .....	5
Espacios .....	5
Situación actual .....	5
2. OBJETIVOS .....	6
3. ACTUACIONES (PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS) .....	7
3.1. ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO (ANEXO I) .....	7
3.2. ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE IGUALES (ver ANEXO II) .....	8
3.3. MEDIACIÓN ESCOLAR .....	9
3.3.1. Normas de convivencia y mediación .....	10
3.3.2. Puesta en marcha .....	10
3.3.3. Selección .....	10
3.3.4. Fases de la mediación .....	10
3.3.5. Registro de mediación (ANEXO III) .....	12
4. DIFUSIÓN .....	13
ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO .....	13
ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS CURRICULARES .....	14
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	14
5. CALENDARIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	15
Septiembre .....	15
Octubre .....	15
Noviembre .....	15
Diciembre .....	15
Enero .....	15
Marzo .....	16
Abril .....	16
Junio .....	16
Charlas y talleres programados .....	16
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	17
Criterios e indicadores de evaluación .....	17
Instrumentos de evaluación .....	17
Memoria final .....	17
ANEXO I .....	18
ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO .....	18
ANEXO II .....	19
ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE IGUALES .....	19
ANEXO III .....	20
REGISTROS DE MEDIACIÓN .....	20
MODELO 1: SOLICITUD DE MEDIACIÓN .....	20
MODELO 2: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD .....	21
MODELO 3: ANÁLISIS DEL CONFLICTO .....	22
MODELO 4: ACUERDO DE MEDIACIÓN .....	23



## **PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)**

<b>DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO</b>										
DENOMINACIÓN: IES Ramos del Manzano										
CÓDIGO: 37007729										
DIRECCIÓN: C/ Prado, 2										
LOCALIDAD: Vitigudino										
PROVINCIA: Salamanca										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E. Infantil	<input type="checkbox"/>	E. Primaria	<input type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachillerato	<input checked="" type="checkbox"/>	F. Profesional	<input checked="" type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIFP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Yanira del Rosario de la Paz Santana										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2025

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/10/2025

El plan de convivencia tiene en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente (actualizado a fecha 28 de octubre de 2025 tras su aprobación por el Consejo escolar y el Claustro de profesores).



## 1. CONTEXTO.

### Ubicación.

El IES Ramos del Manzano está situado en la localidad de Vitigudino, al oeste de la provincia salmantina. Dicha localidad constituye el núcleo principal de una comarca rural caracterizada por la dispersión geográfica de sus municipios y por una distancia considerable a la capital de provincia.

Actualmente, la comarca presenta un escaso dinamismo geográfico, y una reducida densidad de población (de varios municipios de la comarca acuden al IES solo 1 o 2 alumnos). En algunas escuelas, se pueden encontrar aulas unitarias con niños de distintos niveles educativos; en otras localidades, no hay escuela y los niños son transportados todos los días a los centros escolares de otros municipios.

Al papel predominante de la agricultura y la ganadería se han sumado, en los últimos años, la transformación agroalimentaria, los servicios de proximidad y el turismo rural. La comarca, y en concreto Las Arribes, cuenta con muchos recursos naturales (Parque Natural Arribes del Duero) susceptibles de ser explotados turísticamente.

El Instituto comenzó a funcionar en el curso académico 1971-1972. Actualmente se imparten enseñanzas de ESO (con el Programa de Diversificación Curricular), Bachillerato de Ciencias y Tecnología, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciclo formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas y el Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos.

### Alumnado.

El total de alumnos matriculados en el **curso 2025/2026 asciende a 215 repartidos en 16 grupos** (contando con dos grupos del PDC). La procedencia del alumnado es muy diversa, ya que 94 alumnos, en 11 rutas de transporte (un taxi). El centro cuenta con 6 centros de primaria adscritos). Este hecho da lugar a grupos heterogéneos en cuanto a formación inicial, necesidades educativas, nivel cultural, perspectivas de futuro, etc. Al margen de la estructura organizativa formal, nuestro centro educativo se configura como punto de encuentro de adolescentes de toda la comarca.

Actualmente, **hay 21 alumnos de 10 nacionalidades distintas la española** (plan de atención a la diversidad), lo que supone el 9,77% del alumnado del centro. Con la excepción de una alumna rumana y un alumno ucraniano que tienen dificultades con el idioma, el resto está perfectamente integrado en el centro.

La **distribución del alumnado por grupos** sería la siguiente:

- 8 grupos de ESO (más PDC 1º y 2º).
- 2 grupos de Bachillerato.
- 2 grupos del Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas (1º y 2º INEA).
- 2 grupos de CFGB de Servicios Administrativos (1º y 2º SEAD).

La diversidad de procedencia del alumnado implica, en ocasiones, dificultades de adaptación al propio centro y a los estudios, no obstante, la comunidad educativa del Instituto considera esta diversidad enriquecedora, son pocas las ocasiones que conllevan problemas de convivencia.



## Equipo docente.

Durante este curso el claustro ha sufrido una **importante renovación importante**: de los 40 profesores/as que lo forman solo 12 son definitivos en el centro, de los que 6 están de concursillo fuera del centro. Del resto de docentes, 3 están en el centro en comisión de servicios, 1 profesor de religión compartido con otros dos centros y el resto son interinos.

De este colectivo destacaríamos su motivación y compromiso con la actividad educativa; para el equipo docente de nuestro centro, la mejora de la convivencia es un objetivo prioritario, ya que lo consideramos la base para conseguir el resto de los objetivos del centro.

## Espacios.

El **edificio original data del año 1971** y ha sido ampliado varias veces para poder impartir las nuevas enseñanzas que se iban implantando en aplicación de las sucesivas leyes educativas: Educación Secundaria y los Ciclos Formativos. Las aulas se ubican en las dos plantas del edificio. Al inicio de cada curso estudiamos la ubicación de las aulas y se les asigna un espacio en función de su tamaño y características. Con esta medida pretendemos mejorar el clima de convivencia en nuestro centro.

## Situación actual.

- En general, el grado de integración del alumnado es bueno. En el **curso 2024/2025**, el número de incidencias que quedaron reflejadas en Stilus ASIN y que se definen como “Conductas contrarias a las normas de convivencia fue de **119**. La mayoría se consideran faltas leves. Las sanciones impuestas han influido de forma positiva en la actitud de los alumnos sancionados, aunque no en el caso de algunos de los alumnos reincidentes por diversas causas: desatención familiar, escasa colaboración de las familias en unos casos y circunstancias personales en otros como desmotivación escolar, fracaso escolar y problemas familiares que hacen que las medidas no sean efectivas.
- La Comisión de convivencia se ha reunido en una ocasión durante este curso, ya que se consideró oportuno dar prioridad a la inmediatez de las sanciones, por lo que se aplicaron de manera directa desde Dirección y Jefatura de Estudios. De todas las sanciones el equipo directivo rindió cuentas ante la Comisión de convivencia, Consejo escolar y Claustro de profesores.
- El Departamento de Orientación, directamente y/o a través de los tutores, ha realizado varias intervenciones en grupo para fomentar la tolerancia entre el alumnado. La intercesión ha sido fundamental en la mejora de la convivencia del centro y en la detección de problemas entre el alumnado y familias.

La convivencia en el centro ha mejorado en términos generales, aunque continua siendo uno de los aspectos que más trabajo requiere para lograr una evolución positiva y en los que tendremos que seguir incidiendo.



## 2. OBJETIVOS.

Los **OBJETIVOS** que pretende conseguir este plan son los siguientes:

- Articular formas de relación en las que predomine el respeto y la comunicación, a través del cuidado en el lenguaje y en las formas de expresión, y se favorecerá el trabajo en grupo que posibilite espacios y actitudes de diálogo.
- Crear un clima en el centro que elimine los estereotipos que aún se mantienen en muchos ámbitos sociales (centros de trabajo y el hogar).
- Prestar atención a la globalidad y aprender a interpretar la realidad del centro y de la sociedad en constante cambio, es decir, prestando atención no solo a las manifestaciones de violencia, sino también a la detección de espacios donde afloren situaciones perjudiciales para la convivencia.
- Eliminar cualquier tipo de discriminación entre todos los miembros de la comunidad educativa, con el fomento de la formación en valores de solidaridad, respeto, tolerancia e igualdad.
- Actuar de forma adecuada cuando sea necesario aplicar una medida correctora o una sanción, siguiendo los pasos de la Ley y teniendo presente que debe tener un carácter educativo y recuperador.

Con estos objetivos se pretenden conseguir las siguientes **ACTITUDES** en todos los miembros de la comunidad educativa:

- Actitud cooperativa y sentido democrático en la toma de decisiones.
- Desarrollo de la autonomía personal para ser capaces de tomar decisiones libres y responsables.
- Actitud de diálogo como medio para resolver conflictos, eliminando así la agresividad en las relaciones.
- Integración adecuada de sentimientos y emociones en el comportamiento, es decir el autocontrol emocional.
- Interés por el conocimiento de sí mismo como paso previo y necesario para el justo reconocimiento del otro, de sus derechos y diferencias.



### **3. ACTUACIONES (PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS).**

#### **3.1. ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO (ANEXO I).**

Se propone seguir la siguiente pauta atendiendo a la Orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre y al Decreto EDU/51/2007 (en caso de cualquier duda nos remitimos al anexo de la Orden EDU/1921/2007):

##### **1. Detección de la situación.**

- **Por el profesorado.** Cuando detecte estas situaciones intentará resolver el conflicto y podrá efectuar alguna de las actuaciones inmediatas reflejadas en el artículo 35 del Decreto 51/2007 o artículo 22 del RRI. En este caso dejará constancia de las actuaciones en el **Stilus Familias**, y las comunicará según modelo:
  - A la familia del alumno/a, esto lo llevará a cabo el profesor/a que haya puesto la amonestación.
  - Al tutor del alumno y en el caso de reiteración, el tutor podrá realizar una “Comunicación de incidencias contrarias a las normas de convivencia”.
- **El Jefe de estudios.**
  - Por el alumnado o familia. Los hechos se comunicarán al tutor, que procederá según el apartado 1-a.
  - Por el personal de administración y servicios u otros. Los hechos se comunicarán al equipo directivo.

##### **2. Cuando las alteraciones de comportamiento sean las reflejadas en el artículo 37 del Decreto 51/2007 o artículo 23.1 del RRI, el profesor llenará el modelo de “Comunicación de incidencias contrarias a las normas de convivencia” y:**

- Entregará copia al tutor.
- Entregará copia a Jefatura de estudios. Jefatura de estudios anotará la incidencia en **Stilus Familias**.
- La hará llegar a los padres a través del alumno para que la devuelvan firmada, archivándola posteriormente en Jefatura de estudios.
- Si son los alumnos, el personal de administración y servicios u otros quienes detectasen las alteraciones de comportamiento reflejadas en el artículo 37 del Decreto 51/2007 o artículo 23 del RRI, las comunicarán inmediatamente al equipo directivo.

##### **3. Actuaciones iniciales.** Una vez recibida la información, el equipo directivo con el asesoramiento del orientador y el coordinador de convivencia, en su caso, y con la participación del profesor tutor, llevarán a cabo la recopilación de información que permita aclarar el tipo de alteración que se ha producido. Dependiendo de la gravedad de los hechos:

- Se dialogará con el alumno o con la familia para corregir los comportamientos.
- Se tomarán las primeras decisiones: aplicación del RRI.
- En el caso de producirse 3 “Comunicaciones de incidencias contrarias a las normas de convivencia”, y si aún no se ha hecho, se trasladará conocimiento a la Comisión de Convivencia para que sancione si lo considera oportuno.

##### **4. Comunicación a padres/madres de implicados.** Si fuese una “Comunicación de incidencias contrarias a las normas de convivencia”, el profesor se encargará de entregar la incidencia al alumno y recogerla firmada por los padres, así mismo, lo comunicará a las familias. Desde el equipo directivo se comunicará a los padres cuando su hijo/a vaya a ser sancionado por la Comisión de convivencia, informándoles por teléfono y por escrito de la sanción aplicada una vez decidida por los miembros de la Comisión de convivencia.

##### **5. Medidas preventivas o correctoras.** Si las alteraciones fuesen hechos aislados o no repetitivos, el profesor tutor o Jefatura de Estudios propondrá la medida correctora para la amonestación: tareas de limpieza, trabajos escritos...



6. **Investigación de los hechos.** Si las alteraciones fuesen reiteradas o implicasen una mayor gravedad, la Jefa de Estudios o el Tutor pedirían, si lo consideran necesario, información a los alumnos, profesores, etc.
7. **La directora o persona en quien delegue (jefe de estudios, tutor o comisión de convivencia) decidiría** las medidas educativas y si los hechos son más graves se comunicaría a la Inspección de educación.
8. **La reiteración en las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro** podría conllevar la apertura de expediente disciplinario a petición de la junta de evaluación del alumno o de la comisión de convivencia del Consejo Escolar.
9. **En el caso de solicitar información y según proceda,** esta se archivaría o se solicitaría la incoación de expediente disciplinario.
10. **Antes de la aplicación de medidas disciplinarias,** se tendría en cuenta la posibilidad de actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo.
11. **Todas las actuaciones realizadas** hasta ese momento se recogerían en Jefatura de estudios.

### **3.2. ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE IGUALES (ver ANEXO II).**

Establecemos el siguiente procedimiento de actuación:

1. **Denuncia de la sospecha del hecho:** quién, cuándo, cómo. Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento expreso de una situación de intimidación o acoso sobre algún alumno, o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de un profesor, tutor, orientador o del equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación.
2. **Recogida de la información e investigación de los hechos.** El equipo directivo, con el asesoramiento del orientador y coordinador de convivencia, en su caso, y del tutor del alumno, completará la información utilizando los medios y actuaciones adecuadas, todo ello de forma estrictamente confidencial.
3. **Confirmación.** El equipo directivo, con el asesoramiento del orientador y coordinador de convivencia, en su caso, y del profesor tutor del alumno, efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia o no de un caso de intimidación y acoso hacia un alumno, así como el inicio de las actuaciones que correspondan.
4. **Comunicación a las familias** de los agresores, víctima y al profesorado.
5. **Establecimiento del Plan de intervención** con todos los implicados.
6. **Aplicación o no del RRI con incoación de expediente.** La directora iniciará el procedimiento a iniciativa propia, a propuesta de cualquier miembro de la comunidad educativa, de la Junta de evaluación o de la Comisión de convivencia del Consejo Escolar.
7. **Derivación,** si procede, a otras instituciones.
8. **Evaluación y seguimiento.**



### 3.3. MEDIACIÓN ESCOLAR.

La **mediación escolar** es un método de resolución de conflictos aplicable a las situaciones en las que las partes han llegado a un punto en el que la comunicación entre ambas está bloqueada, pero si están dispuestas a solucionar el conflicto y, por lo tanto, no pueden resolver las desavenencias a través de la negociación directa.

Los conflictos forman parte de la vida de todas las personas porque somos diferentes y tenemos intereses diversos, por eso surgen. El conflicto es diferencia y diversidad, no es negativo. Por ello, el problema no está en el conflicto, sino que, de cómo lo afrontemos dependerá que podamos obtener efectos negativos o beneficios para la educación.

El mediador o mediadora ayuda a alcanzar un acuerdo aceptable para las partes en conflicto, **pero inicialmente debe tenerse en cuenta que:**

- La mediación es un proceso informal, en tanto no tiene procedimientos rigurosamente establecidos.
- Sin embargo, es un proceso estructurado pues tiene una secuencia o fases flexibles, unos recursos y unas técnicas específicas.
- Es voluntaria, tanto para las partes como para el mediador o mediadora.
- Es confidencial, los asuntos tratados no pueden ser divulgados por las partes ni por el mediador o mediadora.
- Es cooperativa, como negociación asistida que es, las partes deben cooperar en la resolución de su conflicto.
- Confiere protagonismo a las partes. El acuerdo a través del cual se resuelva el conflicto depende exclusivamente de la voluntad de las partes. El mediador o mediadora no está autorizado para imponerlo.

Ayudar y enseñar a resolver conflictos en la educación significa ayudar a buscar salidas satisfactorias, es creer que hay callejones con salida. Desde este planteamiento, los programas de mediación serán tanto más efectivos, cuanto más se vivan como proyectos colectivos asumidos por todo el centro educativo.

Conviene reseñar que **no todos los conflictos son susceptibles de tratarse a través de la mediación**. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes posibles casos:

CASOS MEDIABLES	NO MEDIABLES
<ul style="list-style-type: none"><li>■ Las partes así lo desean y la normativa lo prevé.</li><li>■ Las relaciones son importantes para las partes.</li><li>■ Necesariamente se comparten espacios comunes entre las partes.</li><li>■ No existe un desequilibrio de capacidades comunicativas y de personalidad entre las partes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ Las partes no desean ir a la mediación.</li><li>■ Los casos ya fueron mediados y no se cumplió con lo pactado.</li><li>■ Falta de confianza y credibilidad en la mediación.</li><li>■ Se trata de hechos de especial y notoria gravedad.</li></ul>

En el IES Ramos del Manzano, los tipos de conflictos que se abordarán con la mediación serán preferentemente, los enfrentamientos entre alumnos, porque son más frecuentes y fáciles de mediar, como son: peleas, insultos, amenazas, malentendidos, rumores, abusos leves, etc.



### 3.3.1. Normas de convivencia y mediación.

La mediación **no sustituye** al conjunto de normas que el centro ha establecido a través de su Plan de Convivencia, pero sí es un método constructivo para resolver conflictos. La posibilidad de recurrir a la mediación en la resolución pacífica de conflictos se plantea como un procedimiento que se agrega al tratamiento de algunos conflictos:

- Como una **medida previa** en aquellos conflictos para los que las normas de convivencia del centro, por alguno de los aspectos de estas, prevén algún tipo de sanción.
- Como una **medida para la resolución** de aquellos conflictos en los que no se da una transgresión a ninguna norma de convivencia del centro, pero se ofrece la mediación como una posibilidad de abordarlos de forma pacífica y dialogada.
- Como una **medida posterior, reparadora**, en casos de disfunciones a la convivencia que se abordan según lo previsto en la normativa, pero en los que más allá de las medidas que el centro educativo adopte, se ofrece como una oportunidad de reconstrucción, de reconciliación y de resolución.

### 3.3.2. Puesta en marcha.

Durante el curso 2020-2021 se puso en marcha el proceso de formación de mediadores con el que se continuará a lo largo de este curso 2025\_2026.

Son los profesores, jefe de estudios, directora, tutor o Comisión de Convivencia quienes ofrecen a los alumnos la posibilidad de utilizar la Mediación para solucionar sus conflictos.

El equipo de mediación se renovará anualmente con la incorporación de nuevos mediadores tras realizar la formación.

### 3.3.3. Selección.

Según el Decreto 51/2007, artículo 43.c “Podrá ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee, cuando haya recibido la formación adecuada para su desempeño”. Se ha ofertado la posibilidad de ser mediadores únicamente a los alumnos, debido a que en el modelo de mediación que hemos diseñado para el centro, va dirigido a los conflictos surgidos entre los alumnos.

El **equipo de mediadores** se formó el curso 2023\_2024 tras pasar una selección. El alumnado se presentó tras realizar un cuestionario a una entrevista que llevó a cabo el equipo de docentes de convivencia. Tras la selección se realizó una formación que continuará a lo largo del presente curso para poder desarrollar mediaciones entre iguales.

### 3.3.4. Fases de la mediación.

Fases-objetivos	Desarrollo
<p><b>PREMEDIACIÓN.</b> Fase previa a la mediación propiamente dicha.</p> <p><b>Objetivo:</b> Crear condiciones que faciliten el acceso a la mediación.</p>	<p><b>Actuación de los mediadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Presentaciones.</li><li>■ Hablar con las partes por separado para que nos cuenten su versión.</li><li>■ Explicarles el proceso: reglas y compromisos. Importancia de su colaboración.</li></ul> <p><b>Determinar si:</b></p> <p>La mediación es apropiada para el caso.</p> <p>Son necesarias otras actuaciones previas a la mediación: nuevas entrevistas individuales; hablar con otras personas relacionadas con el conflicto, etc.</p> <p>Las partes están dispuestas a llegar a la mediación.</p> <p>El espacio y el tiempo son los más favorables a la mediación.</p> <p>La elección de los mediadores es adecuada.</p>



<p><b>PRESENTACIÓN Y REGLAS DE JUEGO.</b> ¿Quiénes somos? ¿Cómo va a ser el proceso?</p> <p><b>Objetivo:</b> Crear confianza en el proceso.</p>	<p><b>Actuación de los mediadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Presentaciones personales.</li><li>■ Explicar brevemente cómo va a ser el proceso: Objetivos. Expectativas. Papel de los mediadores.</li><li>■ Recordar la importancia de la confidencialidad y de su colaboración, siendo honestos, sinceros.</li><li>■ Aceptar unas normas básicas: NO interrumpirse. NO utilizar un lenguaje ofensivo. NO descalificar al otro.</li></ul> <p><b>Tener previsto:</b> Espacio. Tiempo. Papel para notas. Coordinación entre mediadores.</p>
<p><b>CUÉNTAME.</b> ¿Qué ha pasado?</p> <p><b>Objetivo:</b> Poder exponer sus versiones del conflicto y expresar sus sentimientos. Poder desahogarse y sentirse escuchados.</p>	<p><b>Actuación de los mediadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Crear un ambiente positivo y controlar el intercambio de mensajes.</li><li>■ Explorar con preguntas y parafraseo el verdadero problema, no el detalle.</li><li>■ Animar a que cuenten más, a que se desahoguen, evitando la sensación de interrogatorio.</li><li>■ Escuchar atentamente las preocupaciones y sentimientos de cada parte, utilizando técnicas como las de: mostrar interés, clarificar, parafrasear, reflejar sentimientos, resumir. Ayudar a poner sobre la mesa los temas importantes del conflicto. Apoyar el diálogo entre las partes.</li><li>■ No valorar, ni aconsejar, ni definir qué es verdad o mentira, ni lo que es justo o injusto.</li><li>■ Prestar atención tanto a los aspectos del contenido en sí del conflicto como a la relación entre las partes.</li></ul>
<p><b>ACLARAR EL PROBLEMA.</b> ¿Dónde estamos?</p> <p><b>Objetivo:</b> Identificar en qué consiste el conflicto y consensuar los temas más importantes para las partes.</p>	<p><b>Actuación de los mediadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Asegurar la conformidad de las partes sobre los temas a tratar para avanzar hacia una solución o transformación positiva del conflicto.</li><li>■ Conseguir una versión consensuada del conflicto.</li><li>■ Concretar los puntos que pueden desbloquear el conflicto y avanzar hacia un entendimiento y acuerdo.</li><li>■ Tratar primero los temas comunes y de más fácil arreglo, pues crea confianza y mantiene el interés.</li><li>■ Explorar los intereses subyacentes a las posiciones y dirigir el diálogo en términos de intereses.</li></ul>
<p><b>PROPONER SOLUCIONES.</b> ¿Cómo salimos?</p> <p><b>Objetivo:</b> Tratar cada tema y buscar posibles vías de solución.</p>	<p><b>Actuación de los mediadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Facilitar la espontaneidad y creatividad en la búsqueda de ideas o soluciones (Lluvia de ideas).</li><li>■ Explorar lo que cada parte está dispuesta a hacer y le pide a la otra parte.</li><li>■ Resaltar los comentarios positivos de una parte sobre la otra.</li><li>■ Quiero pedirles que valoren cada una de las posibles soluciones.</li><li>■ Solicitar su conformidad o no con las distintas propuestas.</li></ul>



### **LLEGAR A UN ACUERDO.**

¿Quién hace qué, cómo, cuándo y dónde?

#### **Objetivo:**

Evaluar las propuestas, ventajas y dificultades de cada una, llegar a un acuerdo.

#### **Actuación de los mediadores:**

- Ayudar a las partes a definir claramente el acuerdo.
- Redactarlo por escrito. Así se evita el olvido y las mal interpretaciones y se facilita el seguimiento.
- Hay que felicitar a las partes por su colaboración.
- Hacer copias del acuerdo para cada parte y archivar el original.
- Tener en cuenta las características que deben cumplir los acuerdos de las partes: Equilibrado, Realista y Posible, Específico y concreto, Claro, Aceptable por las partes, Evaluable, Que mantenga expectativas de mejora de la relación.

### **3.3.5. Registro de mediación (ANEXO III).**

- **Modelo 1:** SOLICITUD DE MEDIACIÓN.
- **Modelo 2:** ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
- **Modelo 3:** ANÁLISIS DEL CONFLICTO.
- **Modelo 4:** ACUERDO DE MEDIACIÓN.



#### 4. DIFUSIÓN.

##### ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

##### ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Para favorecer la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos.

Actividad	Responsables	Recursos	Temporalización
<b>Presentación del programa de tutoría y actividad de acogida del alumnado.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Jefe de Estudios</li> <li>■ Orientadora</li> <li>■ Tutores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Carpeta de tutoría.</li> <li>■ Orientaciones de acogida.</li> </ul>	Inicio de curso. Todos los grupos del centro
<b>Igualdad. Actividades (Efemérides)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientadora</li> <li>■ Tutores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Material específico</li> </ul>	Todo el curso. ESO, Bachillerato, FP
<b>Actividades de Convivencia-Mediación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientadora</li> <li>■ Tutores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Material específico</li> </ul>	Todo el curso. ESO Y Bachillerato.
<b>Actividades de Convivencia-Mediación: CREAR GRUPO (cohesión)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientadora</li> <li>■ Tutores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Material específico</li> </ul>	Primer Trimestre Estereotipos 1º y 2º ESO Relaciones sanas vs relaciones tóxicas 3º y 4º ESO y Bachillerato
<b>Actividades de Convivencia-Mediación: MEDIADORES (Equipo de mediadores)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientadora</li> <li>■ Tutores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Material específico</li> </ul>	Segundo Trimestre Resolución de conflictos sin acudir al arbitraje ESO y Bachillerato
<b>Actividades de Convivencia-Mediación: SERVICIO DE MEDIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientadora</li> <li>■ Tutores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Material específico</li> </ul>	Tercer Trimestre Puesta en marcha ESO y Bachillerato
<b>Diversidad Potencialidades Test de fortalezas. Reforzar carencias.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientadora</li> <li>■ Tutores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Material específico</li> </ul>	Todo el curso Todos los grupos
<b>Actividades tutoriales de igualdad de oportunidades en orientación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientadora</li> <li>■ Tutores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Material de orientación académica y profesional.</li> </ul>	Segundo y tercer trimestre. Todos los grupos.
<b>Asesoramiento individual.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientadora</li> <li>■ Tutores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Preparación personal</li> </ul>	Todo el curso



**ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS CURRICULARES.**

Actividad	Responsables	Recursos	Temporalización
<b>Análisis y comentario de noticias de prensa, radio y TV relativos a problemas de convivencia.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientadora</li> <li>■ Tutores ESO y CFGB</li> <li>■ Profesorado de áreas</li> <li>■ concretas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Los propios de las áreas</li> <li>■ Prensa, radio, TV</li> </ul>	Fechas significativas (20 y 25 de noviembre, 30 de enero, 8 marzo otras fechas que se seleccionen).
<b>Análisis de datos estadísticos, científicos o tecnológicos relativos a conflictos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientadora</li> <li>■ Tutores ESO y CFGB</li> <li>■ Profesorado de áreas</li> <li>■ concretas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Los propios de las áreas</li> <li>■ Prensa, radio, TV</li> </ul>	Fechas significativas (20 y 25 de noviembre, 30 de enero, 8 marzo y otras fechas que se seleccionen).
<b>Análisis de datos artísticos o deportivos relativos a conflictos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientadora</li> <li>■ Tutores ESO y CFGB</li> <li>■ Profesorado de áreas</li> <li>■ concretas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Los propios de las áreas</li> <li>■ Prensa, radio, TV</li> </ul>	Fechas significativas (20 y 25 de noviembre, 30 de enero, 8 marzo y otras fechas que se seleccionen).

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Actividad	Responsables	Recursos	Temporalización
<b>Charlas o dinámicas relativas a la convivencia, la no violencia, la igualdad entre hombres y mujeres, a la seguridad y el civismo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Personal de otras instituciones: Cruz Roja, Guardia Civil, Programa Testimonio.</li> <li>■ Jefe de estudios</li> <li>■ Orientadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Los aportados por cada organización: Reprografía en el</li> <li>■ Centro, PC, panel digital.</li> </ul>	Todo el curso, según disponibilidad de las instituciones.
<b>Salidas escolares con motivo de alguna muestra o visita a lugar emblemático que se relacione con este tema.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Tutores</li> <li>■ Jefatura de estudios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ficha-Guía.</li> </ul>	Todo el curso
<b>Actuaciones puntuales: concursos literarios, de carteles, etc.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Departamentos didácticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Material fungible</li> </ul>	Todo el curso
<b>Convivencias toda la comunidad educativa: Día centro, Día Internacional de la Mujer, Día contra la violencia de género, Día de la Constitución, Día de la Paz, Día del Libro.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Equipo directivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Instalaciones del centro</li> </ul>	Todo el curso



## 5. CALENDARIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

### Septiembre.

1. **Plan de acogida** para el alumnado que se incorpora a 1º de ESO durante las dos primeras jornadas de septiembre.
  - Para todos los grupos, los tutores/as lo desarrollan durante dos horas lectivas del curso. Se establecen actividades promovidas desde el equipo directivo del centro.
2. Con **carácter general** se organizan los siguientes aspectos:
  - Buzón de sugerencias que se coloca en el vestíbulo del instituto para ser utilizado como vehículo de expresión del alumnado.
  - Tablón de información sobre datos de importancia relacionados con la convivencia.
  - Información sobre las actuaciones previstas de forma personal y directa a los tutores en las primeras reuniones de tutoría y al resto de profesores a través de la CCP y claustros.
  - Desarrollo del funcionamiento del aula de convivencia. se explica de forma detallada a los alumnos en las tutorías y se les requiere que en él deben contestar cuestiones relacionadas con su comportamiento y actitud en el grupo de aula.

### Octubre.

1. **Revisión del Plan de convivencia** y en la determinación de este Programa de actividades de Convivencia.
2. **Apoyo al Plan de Atención Tutorial**, con sesiones iniciadas en septiembre dirigidas, sobre todo, a estos aspectos: conocimiento interno de los alumnos que configuran el grupo de clase, definición e interiorización de las normas de aula, dinámicas de grupo destinadas a profundizar en las relaciones internas del mismo, y como último aspecto, la elección de delegados.
3. Reunión del equipo para reorganizar la intervención durante el curso escolar, en el caso mediación de conflictos entre alumnos.

### Noviembre.

1. Realización por parte de todos los alumnos de primer ciclo de ESO de un **cuestionario** sobre diversos aspectos relacionados con la **convivencia y otro de detección de casos de acoso escolar**.
2. Seguimiento de los problemas detectados en los cuestionarios. Se llevará a cabo con entrevistas personales comenzando por los alumnos que más lo necesiten. Se utilizará el recreo para no interrumpir el normal desarrollo de las clases.
3. Celebración **Día Internacional contra la violencia de género**, se realizará una actividad común para todos los grupos del centro: reflexión y trabajo en las y puesta en común con lectura de manifiesto.

### Diciembre.

1. Conmemoración del **Día de la Constitución**, actividades por determinar.
2. Concurso de **postales-relatos navideños**.

### Enero.

1. Conmemoración **Día escolar de la no violencia y de la Paz**, actividades por determinar.



**Marzo.**

1. Conmemoración del **Día Internacional de la Mujer**, actividades por determinar.

**Abril.**

1. Celebración del **Día del Libro**. Concursos y exposiciones.

**Junio.**

1. **Reflexión y evaluación de lo desarrollado:** recopilar lo que hemos hecho en el curso, con un cuestionario de participación y opinión al profesorado para comprobar su grado de aceptación con lo propuesto, y de actividades en las tutorías para conocer el grado de impresión de los alumnos.
2. Celebración del **Día del Centro**, jornada de convivencia, con talleres, concursos, Ginkana, teatro y actuaciones musicales.

**Charlas y talleres programados.**

Entidad responsable	Programa/proyecto	Taller/charla	Destinatarios
Diputación Asociación ASECAL	Jóvenes despiertos	Lo tienes que saber	1º BACH 1º INEA
		Navego sin naufragar	1º ESO 2º ESO
		Jóvenes capaces	3º ESO 1º DIV 4º ESO 2º DIV
Plan Director	Convivencia y mejora de la seguridad en los centros y sus entornos	Acoso escolar	1º ESO 2º ESO
		Violencia sobre la mujer	4º ESO 2º DIV
		Otros tipos de violencia y maltrato en el ámbito familia y ámbito escolar	3º ESO 1º DIV
		Drogas, alcohol y otras adicciones	3º ESO 1º DIV
Departamento de Orientación	Mediación	Eres parte del problema o de la solución	1º ESO 2º ESO
	Igualdad	Publicidad	Todo el centro



## **6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

### **Criterios e indicadores de evaluación.**

- Percibir y evaluar como satisfactorio el Plan de Convivencia.
- Valorar la utilidad práctica del Plan de Convivencia en la resolución de conflictos.
- Comprobar si el Plan de Convivencia repercute en la disminución de incidencias.
- Puesta en práctica de las actividades programadas.
- Grado de participación e implicación de los distintos sectores de la comunidad.
- Valorar el nivel de participación de los alumnos en la resolución de los problemas de convivencia.
- Grado de satisfacción del alumnado: se siente seguro y atendido en el centro.

### **Instrumentos de evaluación.**

- Escalas de observación del profesorado.
- Entrevistas y encuestas a los diferentes sectores del centro.
- Cuestionarios de valoración de la tutoría.

### **Memoria final.**

En la memoria del Plan de convivencia se evaluará:

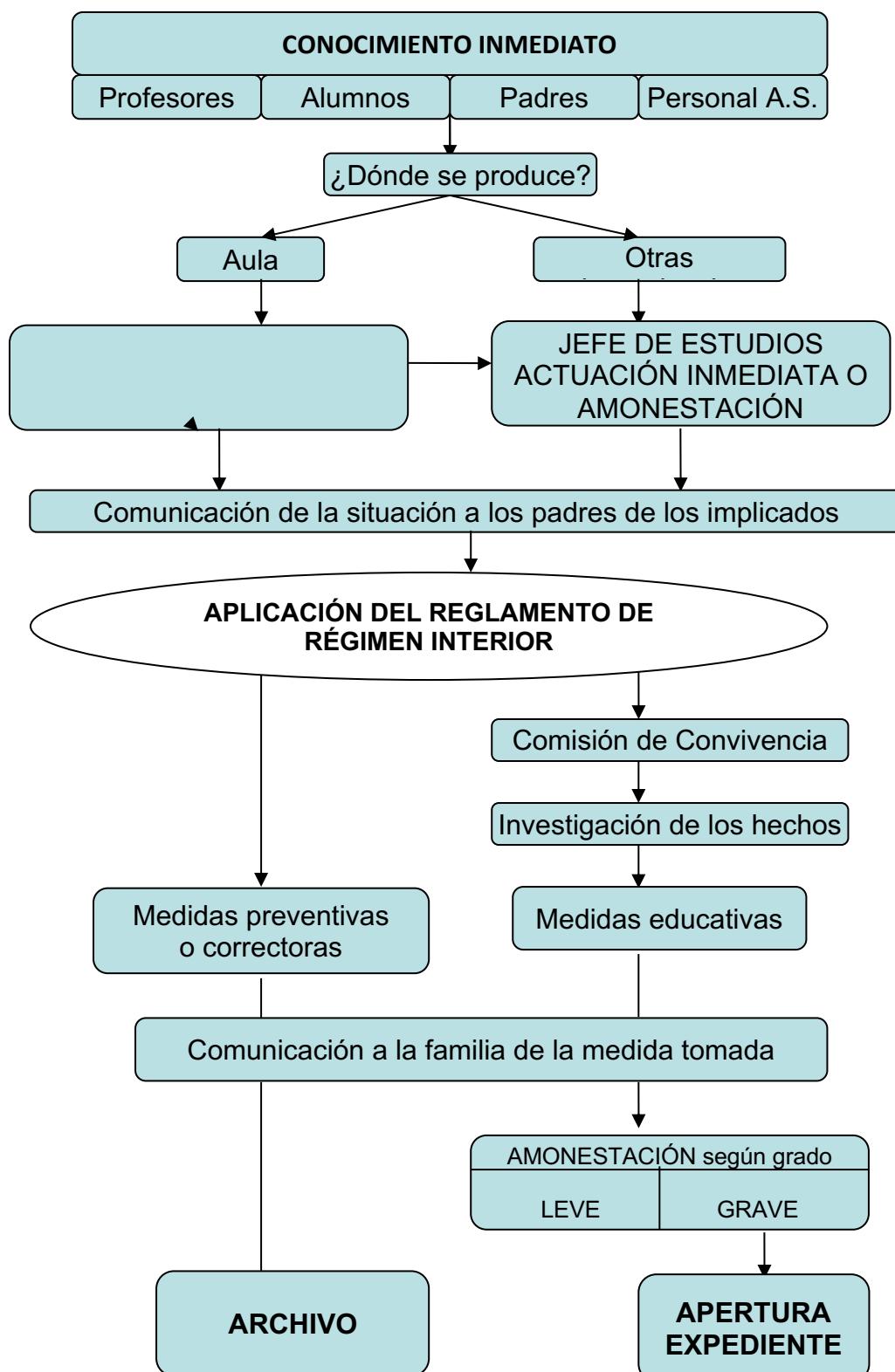
- El grado de consecución de los objetivos.
- Las modificaciones introducidas.
- El grado de adecuación de las actividades realizadas y la implicación de los distintos responsables.
- La formación y el asesoramiento recibido.
- Valoración de los resultados.

Igualmente se obtendrán unas conclusiones y propuestas de continuidad y mejora para el curso siguiente.

*Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.*



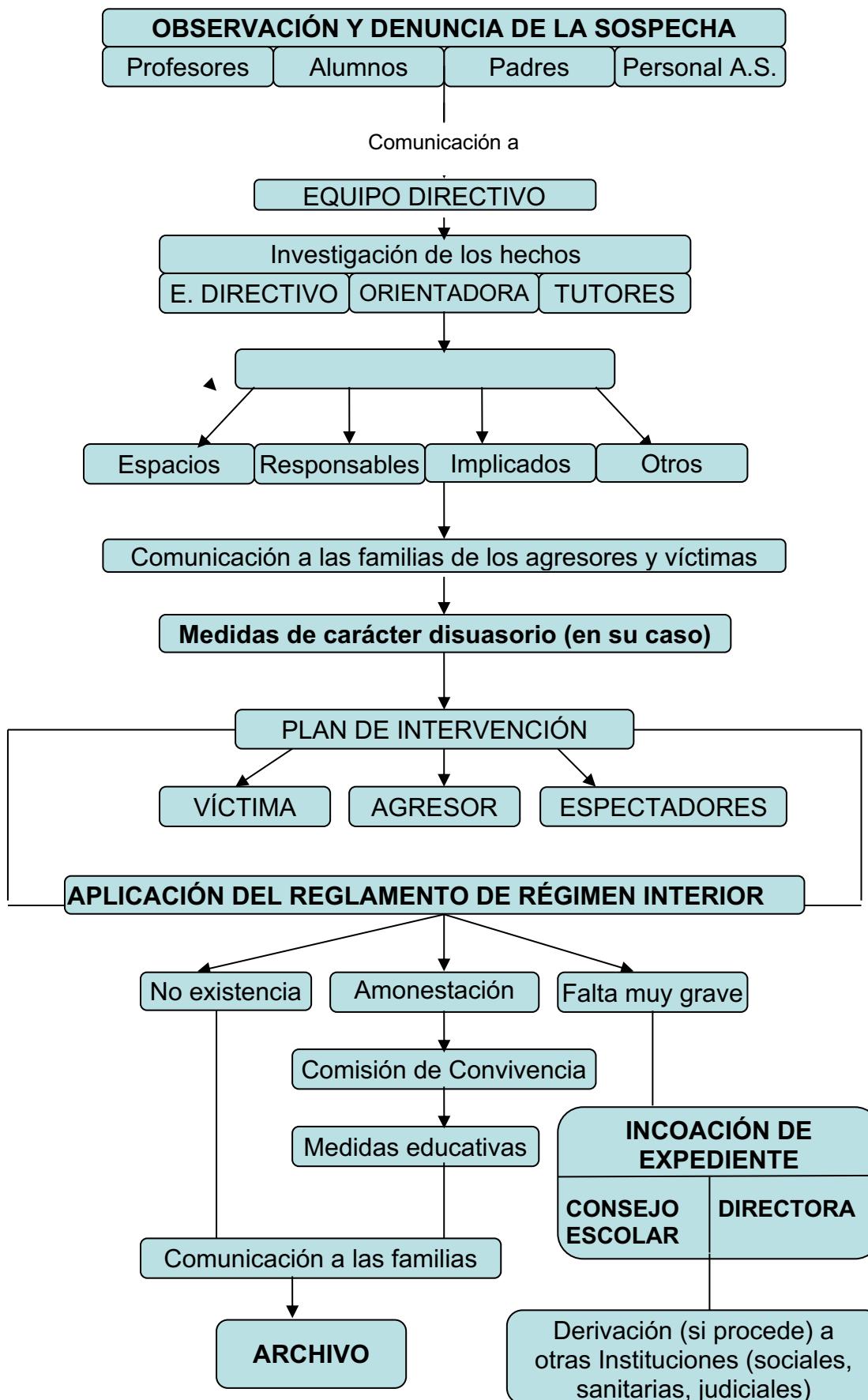
**ANEXO I  
ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO**





**ANEXO II**

**ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE IGUALES**





**ANEXO III**  
**REGISTROS DE MEDIACIÓN.**  
**MODELO 1: SOLICITUD DE MEDIACIÓN**

<b>Persona/s que solicitan la mediación (nombre, apellidos y grupo)</b>	
<b>Sucesos</b>	
<b>Otras personas implicadas</b>	
<b>Fecha de lo sucedido</b>	
<b>¿Dónde ha sucedido?</b>	
<b>¿Deseas algún mediador en concreto?</b>	
<b>Fecha y firma</b>	

**MODELO 1**

Esta solicitud es confidencial.

Puedes entregarla al tutor/a, jefe de estudios u orientadora.



## **MODELO 2: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

**Nosotros:**

Nombre y apellidos alumno/a	
Nombre y apellidos alumno/a	

**y los mediadores:**

Nombre y apellidos mediador/a	
Nombre y apellidos mediador/a	

**Nos comprometemos:**

1. A guardar secreto sobre lo dialogado durante el proceso de mediación y a no comentar nada de las conversaciones mantenidas con los mediadores o la otra parte del conflicto, con otras personas.
2. A ser lo más sinceros posibles para que la mediación sea efectiva y se pueda solucionar el problema.
3. A respetar el turno de palabra tanto de las reuniones que se realicen por separado como en las reuniones conjuntas.
4. A no utilizar un lenguaje ofensivo ni descalificar e insultar a otros.

**Y para que así conste firmamos el presente documento**

En Vitigudino, a ..... de ..... de 20...

<b>Firmas de los implicados</b>	<b>Firmas de los mediadores</b>

**MODELO 2**



## MODELO 3: ANÁLISIS DEL CONFLICTO

Resumen del conflicto en pocas palabras.

	Parte “A”	Parte “B”
<b>Protagonistas.</b> ¿Quiénes son? ¿Qué influencias ejercen terceros?		
<b>Relación.</b> ¿Qué relación tienen entre ellos?		
<b>Sentimientos.</b> ¿Cómo se sienten?		
<b>Proceso y momento del conflicto.</b> ¿Cuánto tiempo lleva? ¿En qué estado se encuentra? (enquistado, relajado, latente).		
<b>Valores.</b> Amistad, cumplir las normas del centro, respeto, etc.		
<b>Intereses y necesidades.</b> ¿Por qué y para qué lo piden? ¿Qué les interesa resolver?		
<b>Posiciones.</b> ¿Qué posición tienen? ¿Qué demandan?		
<b>Solución.</b> ¿Qué proponen para resolverlo?		

**MODELO 3**



## MODELO 4: ACUERDO DE MEDIACIÓN

**Los implicados** en el conflicto llegamos a los siguientes acuerdos para mejorar la relación deteriorada:

**YO** (nombre, apellidos y curso)

Me comprometo a:

1.

2.

3.

**YO** (nombre, apellidos y curso)

Me comprometo a:

1.

2.

3.



**Ambos nos comprometemos a:**

--

**Los mediadores del IES Ramos del Manzano nos comprometemos a:**

- Mantener la confidencialidad sobre esta mediación.
- Supervisar el cumplimiento del acuerdo.

En caso de incumplimiento por alguna de las partes de los acuerdos establecidos, nos comprometemos a reunirnos en el momento en que este hecho se produzca y restablecer las condiciones necesarias para resolver el conflicto definitivamente.

En Vitigudino a ..... de ..... de 20...

<b>Firmas de los implicados</b>	<b>Firmas de los mediadores</b>

**MODELO 4**